



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de julio de 2015.
- 2.- Designar los representantes de este Ayuntamiento en la Comisión de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Comunitat Valenciana.
- 3.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a PERMUMERIA FAYOS S.C por la Junta de Gobierno Local el 30 de septiembre de 2004, para instalar una actividad de ampliación y perfección de perfumería y servicio de esteticien en calle Enmedio, nº 72 y Plaza Del Mercadillo, de este término, incorporando el cambio contemplado en la documentación técnica suscrita por Sr. Arquitecto Técnico D. Juan M. García de Muro Sahelices de fecha 13 de febrero de 2015, que consiste en la eliminación de una de las escaleras que comunica planta baja con planta 1a, traslado del aseo de planta baja a planta 1a, cumpliendo el aseo trasladado el CTE-DB-SUA-9, incorporación de ascensor accesible, y adecuación de la actividad al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad contra incendios, CTE-DB-SI, así como quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad a favor de "IBERDROPER, S.A.".
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafetería-bar sin audición musical en calle Canalejas, 79 de este término municipal.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 9 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la

actividad de instalación para generación de energía fotovoltaica en calle Portugal, 76-C (Ciudad del Transporte) de este término municipal, promovida por E-JOSMAN S.L.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 26 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de salón de belleza (ampliación) en calle Gravina, 28 bajo, de este término municipal.

7.- Solicitar a la Entitat Pública de Sanejament d'Aigües (EPSAR), financiación para la ejecución de un canal de by-pass y la instalación de un caudalímetro Parshall de cuantificación de alivios, que garantice el óptimo funcionamiento de la planta cuyo presupuesto es de 55.077,83 euros, más 11.566,34 euros en concepto de I.V.A., así como informar favorablemente la actuación solicitada.

8.- Solicitar a la Entitat Pública de Sanejament d'Aigües (EPSAR), financiación para la ampliación del sistema de pretratamiento de la EDAR cuyo presupuesto es de 55.070,17 euros, más 11.564,73 euros en concepto de IVA, así como informar favorablemente la actuación solicitada.

9.- Aprobar el convenio de electrificación a suscribir entre este Ayuntamiento y la compañía Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U cuyo objeto es establecer las condiciones necesarias para garantizar la actividad de distribución y el suministro de energía eléctrica en el ámbito de la Unidad de Ejecución 36 UE-R.

10.- Autorizar el reingreso al servicio activo de un funcionario de carrera, ocupando plaza de Administrativo de Administración General y adscribirlo provisionalmente al puesto de trabajo de Administrativo Jefe Grupo del Negociado de Contratación de Servicios Públicos de este Excmo. Ayuntamiento, con efectos del día 10 de agosto de 2015.

11.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 732R-O/2015 de fecha 30 de julio de 2015 que está formada por 3 páginas y ascienden a un total de 162.673,58 euros, la cual empieza por "PLACIDO GOMEZ S.L" por la cantidad de 325,59 euros y termina con "TRANSTEL S.A" por importe de 1.091,45 euros.

12.- Reconocer la obligación contenida en la Relación 764-R O/2015 de fecha 29 de Julio de 2015 que está formada por 1 hoja y asciende a 4.235,00.

13.- Aprobar la revisión de precios del contrato suscrito con « VEDAT CASTELLÓN, S.A. » del servicio de reparación, reposición de piezas y mantenimiento de todos los vehículos policiales y de la Agencia de Movilidad Urbana propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para el periodo comprendido entre el 12 de junio de 2015 y el 11 de junio de 2016, ambos inclusive por importe de – 56,19 euros IVA

incluido, fijando el presupuesto máximo anual del contrato en la cantidad de 27.272,65 euros más 5.727,26 euros en concepto de IVA (21%).

14.- Aprobar la revisión de precios del contrato suscrito con « PLÁCIDO GÓMEZ, S.L. » de suministro de material fungible de oficina para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, correspondiente al periodo comprendido del 22 de mayo de 2015 y el 21 de mayo de 2016, ambos inclusive, por importe de 402,98 euros, IVA excluido, fijando el presupuesto anual del contrato en la cantidad de 35.751,67 euros más 7.507,85 euros en concepto de IVA (21%).

15.- Desistir del contrato de arrendamiento del vehículo con destino a la Alcaldía Presidencia, marca Volvo, matrícula 1326HNP, adjudicado a la mercantil Transvía, S.L. y, en consecuencia, incoar el expediente de resolución por desistimiento de la Administración del mencionado contrato.

16.- Desistir del contrato de arrendamiento del vehículo marca Citroen, modelo C5 2.0 HDI 138 FAP CAS EXCLUSIVE, matrícula 2112 GJX, para representación oficial del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Gestoría Vasca Correduría de Seguros, S.L. y, en consecuencia, incoar el expediente de resolución por desistimiento de la Administración del mencionado contrato.

17.- Dar cuenta de los acuerdos del Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, adoptados en fecha 3 de agosto, relativos a la aprobación de las relaciones de obligaciones 1R/2015, 2R/2015, 3R/2015, 4R/2015 y 5R/2015 y, en consecuencia, la Junta de Gobierno Local queda enterada de los mismos.

18.- Aprovar la convocatòria per a la concessió de subvencions per part de l'Excm. Ajuntament de Castelló de la Plana, destinades al foment de la participació ciutadana i activitats que realitzen les associacions de veïns i entitats integrades en el Consell Municipal de Participació Ciutadana, amb un pressupost màxim de 70.110,00 €.

19.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales y entidades en materia de sanidad correspondientes al ejercicio 2015.

20.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas al mantenimiento y a la realización de actividades por parte de las asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2015, con un presupuesto máximo de 27.550 €.

21.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2015, destinadas al

fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres por parte de asociaciones del municipio, con un presupuesto máximo de 20.125,00 €.

22.- Adjudicar a “IRELA LLEUESPORT, S.L.”, el contrato del servicio “Escola de Matí i de Vesprada, curso 2015-2016”, por el importe de 390,13 € por “coste de monitor/a al mes”, I.V.A. excluido, más 39,01 €, en concepto de I.V.A. (10%), con un presupuesto máximo de 193.504,48 €, I.V.A. excluido, más 19.350,45 €, en concepto de I.V.A. (10%).

23.- Nominar como “Parque Botánica Carmen Albert” a la zona verde delimitada entre el Paseo de la Universidad, el Río Seco, la calle Jesús Martí Martín y la línea de los edificios con fachadas recayentes a la calle Joaquín García Girona.

24.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de sala del Teatre del Raval, con un presupuesto máximo de 64.320,70 euros, a la baja, IVA excluido, más 13.507,34 euros, a la baja, en concepto de IVA (21%), para el período comprendido entre el 15 de octubre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016.

25.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones culturales que realicen actividades de desarrollo y fomento de la cultura, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015, con un presupuesto máximo de 50.000,00 euros.

26.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de gestión de las aulas de informática municipales, con un presupuesto anual de 55.371,90 €, más 11.628,10 €, en concepto de IVA (21%), y un año de duración.

27.- Adjudicar a la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., el contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación de los Servicios Postales a la Excm. Diputación Provincial de Castellón y a las entidades locales provinciales adheridas a la misma, a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, en los términos establecidos en la conclusión del propio acuerdo marco, por el plazo de un año, contado desde el día siguiente al de la formalización del contrato, con un presupuesto máximo anual de 82.644,63 €, más 17.355,37 €, en concepto de IVA.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, para la organización de diferentes actividades con la cátedra para la predicción y prevención del delito y del incivismo, con una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 17.000 euros.

29.- Denegar la solicitud de licencia de apertura de 29 de julio de 2015 (R.E. nº 49258) efectuada por Tucci Squasch Castellón, S.L., para ejercer la actividad de sala de baile en la calle Marques de la Ensenada (esquina Avenida Hermanos Bou), porque la insuficiencia e inadecuación de las medidas y en consecuencia del proyecto llevan a un incumplimiento de la normativa de ruido que impediría la obtención de cualquier licencia y porque las obras y la modificación de la actividad aunque no sea sustancial, suponen que la licencia de apertura no se ajusta al proyecto de instalación, por lo que nos hallamos ante una licencia distinta y suspendida desde mayo de 2014 al incluirse el inmueble en zona ZAS.

30.- Resolver la convocatoria para la concesión de 4 becas Hàbitat Artístic Castelló y 1 beca Hàbitat Artístic Castelló-Abroad, por importe total de 42.600 euros, para el periodo comprendido entre noviembre de 2015 y abril de 2016.